

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7326

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-05-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N°07-05-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles trece de mayo del año dos mil veinte, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la CNE, participan los siguientes miembros de Junta Directiva: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de MOPT; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra del Ministerio Ambiente y Energía; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro del Ministerio Seguridad Pública.; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, gerente general del IMAS; y el Sr. Orlando Esquivel Hernández, representante de la Cruz Roja.

Además, asisten los siguientes invitados debido a su cargo: Sra. Yamileth Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna; el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; Milena Mora Lammás Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes la Sr. Jorge Rodríguez Vives, viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, Sr. Elian Villegas Valverde, presidente ejecutivo del INS

Al Ser las dieciséis horas del trece de mayo del dos mil veinte, se da por iniciada a la sesión Extraordinaria N°07-05-2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE confirma el quorum y se da por iniciada la sesión virtual, procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1. Agenda de la Sesión Extraordinaria No. 07-05-2020 del 13 de mayo del 2020.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinario No.06-04-2020 del miércoles 29 de abril del 2020.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

3. Informe actualizado respecto a la atención de la Emergencia COVID-19.
4. Presentación del Plan Anual Operativo 2021.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7327

2

5. Presupuesto de gastos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para el ejercicio económico 2021.
6. Propuesta de Acuerdo sobre aclaración a la Notaría del Estado, para confección de la escritura de traspaso del Inmueble de la Fuerza Pública en Ciudad Cortes del cantón de Osa Puntarenas y la autorización de firma del señor presidente de la CNE.
7. Cálculo de Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) para proyectos de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.
8. Aprobación del traslado de los recursos, referentes a las solicitudes presentadas por el Banco Hipotecario de Vivienda, según Convenio CNE – BANHVI.
9. COVID -19- informe de situación en asentamientos de La Carpio y León XIII
10. Informe trimestral de la Dirección Ejecutiva solicitado por la Junta Directiva mediante acuerdo No. 169-08-19 y aplicación según acuerdo No. 036-02-2020:
 - Ejecución del PAO
 - Ejecución del Presupuesto
 - Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa
 - Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva
 - Estado del Fondo Nacional de Emergencia
 - Estados Financieros.
 - Informe de seguimiento los planes de inversión de contratación por Emergencia (solicitado mediante acuerdo No36-02-2020)

Al finalizar la lectura del orden del día el Sr. Alexander Solís somete a aprobación la agenda de la sesión extraordinaria N°07-05-2020.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N°077-05-2020**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la Agenda de la Sesión Extraordinaria N°07-05-2020 de fecha 13 de mayo de 2020.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06-04-2020 DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2020.

El Sr. Alexander Solís somete a votación el acta de la sesión extraordinaria No. 06-04-2020 del miércoles 29 de abril del 2020, la Sra. Pamela Castillo y el Sr. Luis Carlos Castrillo se abstiene de votar ya que no estuvieron presentes en la sesión, los demás miembros no tienen ninguna observación.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7328

↓

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE ACUERDA,
ACUERDO N°078-05-2020**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-04-2020 de fecha miércoles 29 de abril de 2020.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO III. INFORME DE ACTUALIZACION RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19.

El Sr. Alexander Solís presenta de manera verbal el informe de actualización respecto a la atención de la emergencia COVID-19, él comenta que la aparición de casos nuevos se mantiene de manera controlada, en este momento se tiene una discusión con los transportistas y las cámaras por las medidas que se estarán tomando en fronteras.

El Sr. Alexander Solís indica en términos muy generales en este momento se tienen comprometidos diecinueve mil ochocientos millones de colones del Fondo Nacional de Emergencias, de estos se tiene invertido siete mil cuatrocientos veinticinco millones adicional al Bono Proteger y para el día de hoy se está avanzando en la distribución de dos mil ochenta y cuatro raciones de alimentos dentro del programa de Enlaces de Esfuerzo del sistema Humanitario y unidos a la campaña "Con vos podemos".

Se ha distribuido aproximadamente noventa y un mil raciones de alimentos en todo el territorio nacional, se está trabajando sobre tres líneas, una de ellas son los créditos locales, otra línea son las compras al CNP y se ha recurrido a las compras vía SICOP.

Se creó una plataforma para recibir donaciones, están clasificadas en colectas y donaciones de alimentos, trabajo voluntario, personas que están interesadas en donar sus vehículos, las donaciones ingresan a un centro de acopia que se encuentra en Hatillo, lo cual han generado 102 convenios que deben ser firmados para poder desarrollar toda la estrategia de donaciones, el informe ampliado de la situación se les estará haciendo llegar para que cada uno de los miembros de la junta para que puedan tenerlo y valorarlo.

El Sr. Alexander Solís menciona que ya se lleva una segunda fiscalización sobre los negocios con los que se pactó créditos, también se ha avanzado en nombramiento de personal, se finiquitaron los dos últimos que era dos enfermeras y dos médicos que permiten reforzar al equipo de salud en las diferentes fronteras y además la estrategia conjunta entre la mesa de Protección Social y la Municipalidad de San José y la CNE para la contratación de una instalación para atención de personas de la calle, la contratación de un Hostal que fue de las primeras contrataciones.

En términos de proyectos específicos hay un proyecto coordinado con Acueductos y Alcantarillados además de un Proyecto con el Ministerio de Educación en suplir tanques, de tal manera que la CNE suple de tanques a las escuelas con afectación de escases de agua y el AyA se encarga de abastecer y dar mantenimiento esos tanques.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7329

[Handwritten mark]

El Sr. Alexander Solís sede la palabra al Sr. Walter Fonseca para que presenten el detalle operacional de la logística que se están desarrollando, el Sr. Walter Fonseca comparte con los señores directivos una nueva herramienta que se está desarrollando para resumir la logística, las acciones y las diferentes actividades que se están desarrollando, mediante un Dashboard, se puede visualizar la distribución de alimentos, distribución de tanques y proyectos específico.

El Sr. Walter Fonseca explica que en el caso de los alimentos se puede visualizar la cantidad de raciones alimenticias que se han distribuido dentro en todo el país que rondan más de 9996 en todo el país hoy se están distribuyendo 2650 raciones más que se suma a este dato pero que están siendo distribuidas a diferentes comunidades, hay dos comunidades indígenas en las que se ha distribuido alimentos.

Los comités municipales de emergencia han estado distribuyendo los suministros, respecto al tema de tanques tenemos una distribución a nivel nacional particularmente hacia las ASADAS, Asentamientos Informales y principalmente el abastecimiento de agua en comunidades que tiene problemas identificados a través de los Comités de Emergencia y por supuesto que también de AyA donde inicialmente la crisis se ha distribuido 226 tanques en el Ministerio de Educación Pública para fortalecer las capacidades de abastecimiento de agua en diferentes centros educativos que fueron propuestos por el Ministerio de educación y que fueron abastecidos de la Comisión Nacional de emergencia.

Asimismo, los tanques que se han distribuido a Acueductos y Alcantarillados se han proporcionado también en diferentes comunidades, comunidades indígenas, asentamientos informales y otros donde ya llevamos 97 suministros de este tipo, en esta herramienta podemos ver un seguimiento aquí en la contrapartida de un resultados se han obtenido y que lo que está pendiente para el seguimiento de la toma de decisiones operativa y política que se está llevando la situación de la situación de emergencia.

El Sr. Walter Fonseca Explica que la herramienta da un seguimiento en el tema de los créditos locales que se están autorizando en los diferentes territorios, se puede dar un seguimiento particular por cantón y en cada una de las provincias, se puede dar también seguimiento a los procedimientos administrativos y donaciones que tiene la Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias.

El audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

MOCIÓN

El presidente de la CNE Alexander Solís Delgado, solicita la ampliación del plazo de vigencia y el aumento de la reserva presupuestaria del acuerdo de Junta Directiva CNE-JD-CA-053-2020.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S publicado en el Alcance 46 a La Gaceta 51 del 16 de marzo del 2020; se declaró estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la república por la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7330

f

- II. Que en el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S se definió la fase de respuesta y Rehabilitación para la emergencia de la siguiente forma:

Fase de respuesta: incluye además de lo estipulado en la Ley número 8488 y su reglamento, las acciones de contención y control de los brotes, el reforzamiento de los servicios de salud, el aprovisionamiento de agua, la compra y distribución de suministros de limpieza y desinfección, las acciones de limpieza profunda en edificaciones, la protección del personal sanitario, personal de primera respuesta y de la Cruz Roja Costarricense, vigilancia epidemiológica, necesidades de diagnóstico y abordaje de la enfermedad en todas sus fases, y la asistencia humanitaria requerida para la adecuada atención de la emergencia. En el marco de sus competencias las instituciones velarán por evitar el desabasto, acaparamiento, condicionamientos en la venta y la especulación en bienes y servicios.

Fase de rehabilitación: incluye además de lo estipulado en la Ley número 8488 y su reglamento, la ampliación de las capacidades de los servicios para la atención de pacientes, incluido sin que se limite a: la sostenibilidad de los servicios de salud y la ampliación de las unidades especializadas y laboratorios requeridos para la reducción de la morbimortalidad de la población.

- III. Que mediante acuerdo de Junta Directiva N°053-03-2020 la Junta Directiva de la CNE autorizó al Presidente de la CNE a realizar las contrataciones de personal para el reforzamiento de los equipos de trabajo del Ministerio de Salud, INCIENSA, la CNE y las demás instituciones que las mesas operativas consignadas en el informe de situación consideren pertinente, para la atención inmediata de necesidades vinculadas con los planes de contingencia necesarios para las fases iniciales de atención de la emergencia nacional declarada mediante decreto N°42227 - MP-S debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, con las siguientes limitaciones:

a) La autorización está limitada a un plazo de 90 días naturales hasta que se apruebe el Plan General de la Emergencia, momento en el cual, si se requiere contratar personal, deberá tramitarse el Plan de Inversión respectivo.

b) Se establece un presupuesto máximo autorizado de doscientos cincuenta millones de colones (C250.000.000) con cargo al Fondo Nacional de Emergencias, para estas contrataciones.

- IV. Que el Presidente de la CNE presenta informe de la situación actual de la atención de la emergencia declarada, en el cual a la fecha se han ejecutado contratos de funcionarios para el INCIENSA reforzando el equipo de diagnóstico, Ministerio de Salud para la atención de puestos fronterizos, el Sistema 9-1-1 para el fortalecimiento de la atención del número 1322 y la contratación de choferes para la distribución de medicamentos de la CCSS, y funcionarios de apoyo en la CNE para la ejecución del plan de ayuda humanitaria.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7331

[Handwritten mark]

- V. Que la situación actual en los puestos fronterizos, la apertura en las medidas de salud pública, y la necesidad de mantener acciones específicas de contingencia que continuarán siendo válidas durante la vigencia del estado de emergencia han motivado que las instituciones que utilizan el refuerzo de recurso humano contratado soliciten la ampliación del plazo de las contrataciones.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS SE ACUERDA,

ACUERDO N°079-05-2020

1. Aprobar la ampliación del plazo de vigencia de la autorización otorgada al presidente de la CNE mediante acuerdo N°053-03-2020 hasta el 31 de julio de 2020. La vigencia de los contratos que se acuerden con base en el presente acuerdo no podrá exceder la fecha del 31 de julio indicada.
2. Ampliar el presupuesto autorizado para la ejecución del acuerdo indicado en la suma de trescientos millones de colones (C 300.000.000,00) adicionales con cargo al Fondo Nacional de Emergencias.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. PRESENTACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO 2020-2021.

La Sra. Monica Jara jefa de la Unidad de Planificación Institucional presenta el Plan Anual Operativo 2020-2021(PAO), ella indica que este plan se fórmula con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda en cumplimiento del Decreto 093P que se formula bajo el modelo de gestión por resultados, es importante indicar que el Plan Anual Operativo contiene en el programado 200 elementos de producción cuantificable que contienen, 13 indicadores y además metas de producción contiene 21 indicadores y en desagregación por tipo de meta que corresponden a 20 metas estratégicas que son específicamente las que tienen vinculación con el plan estratégico institucional y una meta especial.

En el programa 100 se contienen 23 indicatoras, 63 metas y en desagregación por tipo de meta tenemos 16 metas estratégicos y 47 metas específicas las cuales se realizan por la vinculación del Plan Estratégico Institucional, toda esta formulación de metas fue un trabajo participativo con cada uno de los responsables de metas, por lo que se contienen esas cantidades en el Plan.

La distribución por programa presupuestaria 2021:

Cuadro N°1

Distribución de recursos por programa presupuestario, 2021

Nombre el Programa	Montos Presupuestarios (En Miles de Colones)
Administrativo y Ejecutivo (100)	¢3,654,749,000.00
Gestión del Riesgo (200)	¢4,772,375,000.00
TOTAL	¢8,427,124,000.00

Fuente: Unidad de Recursos Financieros, Dirección Gestión Administrativa, 2020.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7332

✱

Al finalizar la presentación se somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación y el audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS SE ACUERDA

ACUERDO N°080-05-2020

1. La Junta Directiva da por conocido, recibido y aprobado el Plan Anual Operativo 2021, presentado por la Sra. Mónica Jara González, jefa de la Unidad de Planificación Institucional, según Oficio CNE- PLAI-OF-035-2020.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo a los entes fiscalizadores correspondientes, bajo los procedimientos de reporte y registro que dichos órganos indiquen.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

El Sr. Alexander Solís aclara que para efectos de esta sesión se ha considerado no hacer tan extensa las presentaciones, por lo que se presentarán solo los presupuestos que sobrepasan en más de cien millones de colones.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Jorge Rovira para presentar el Presupuesto de la Dirección de Gestión de Riesgo 2021, el Sr. Jorge Rovira de forma muy resumida explica que, la DGR esta agrupada por varias direcciones Unidad de Gestión de Operaciones, Investigación y Análisis de Riesgo, Normalización y Asesoría, Desarrollo Estratégico y Unidad de Procesos de Reconstrucción, el presupuesto se divide de la siguiente manera:

Cód.	Partidas	DGR	UGO	IAR	Normalizac. y Asesoría	D. Estrat.	UGPR	Total
1	SERVICIOS	42,260	468,780	71,000	64,000	40,000	11,600	697,630
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0	10,000	0	0	0	0	10,000
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	0	268,680	0	0	0	0	268,680
1-03-01	Información	125,000	0	0	0	0	0	125,000
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	2,000	1,800	0	24,000	0	500	28,300
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0	0	40,000	0	0	0	40,000
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0	124,980	30,000	15,000	0	5,000	174,980
1-05-02	Viajes dentro del país	37,250	0	0	0	0	6,000	43,250
1-07-01	Actividades de capacitación	3,000	46,820	1,000	25,000	10,000	0	85,820
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	0	0	0	0	30,000	0	30,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	682	132,781	0	29,000	200	0	162,663
2-02-03	Alimentos y bebidas	504	66,000	0	4,000	200	0	70,704
2-99-04	Textiles y vestuario	0	9,281	0	0	0	0	9,281
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0	15,000	0	0	0	0	15,000
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	78	0	0	0	0	0	78
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	0	20,000	0	25,000	0	0	45,000
5	BIENES DURADEROS	0	361,400	0	0	0	0	361,400
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0	7,000	0	0	0	0	7,000
5-01-02	Equipo de transporte	0	5,000	0	0	0	0	5,000
5-01-03	Equipo de comunicación	0	30,000	0	0	0	0	30,000
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0	18,000	0	0	0	0	18,000
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	0	46,400	0	0	0	0	46,400
5-02-01	Edificios	0	245,000	0	0	0	0	245,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000	0	0	0	0	0	30,000
6-07-01	Transferencias ctes. a org. internacionales	30,000	0	0	0	0	0	30,000
	TOTAL EGRESOS	197,832	962,961	71,000	93,000	40,200	11,600	1,366,493

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7333

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Pérez jefe de la Unidad de Operaciones quien menciona que se debe recordar que la DGR da soporte al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos el fortalecimiento en la parte de monitorear y abordaje en la distribución de suministro y medicamentos, plan nacional de preparativos y respuestas, análisis de situación efectiva para la administración de emergencias y desastres, apoyo en la implementación de alerta temprana a nivel nacional y apoyo logístico eficiente a las instancias de coordinación del Subsistema de preparativos y respuesta.

El Sr. Danilo Mora director de la Dirección de Gestión Administrativa (DGA), él explica que como producto a la DGA le corresponde el proceso de apoyo administrativo y financiero a la CNE, la acción estratégica es la gestión y articulación de los procesos de apoyo administrativo y financiero para lograr los objetivos institucionales, desarrollados con eficiencia y eficacia, rendición de cuentas para el control y la prevención de desviaciones, abusos o errores en el manejo de fondos públicos.

El presupuesto de la Dirección de Gestión Administrativa 2021, esta dirección está integrada por la Unidad de Desarrollo Humano, Unidad de Servicios Generales de la Dirección de Gestión de Riesgos y Servicios Generales de la Dirección de Gestión Administrativa:

Cód.	Partidas	DGA	UDH	USG/DGA	USG/DGR	Total
1	SERVICIOS	9,000	49,400	253,658	602,601	918,604
1-02	Servicios básicos	0	0	103,802	158,035	261,837
1-04-06	Servicios generales	0	1,100	65,693	324,367	391,161
1-06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0	25,000	20,984	57,000	102,984
1-08	Mantenimiento y reparación	0	0	20,936	45,917	66,852
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	240	7,074	54,900	71,851	137,464
2-01	Productos químicos y conexos	0	703	16,328	30,700	47,730
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	0	4,856	22,250	21,780	52,284
5	BIENES DURADEROS	0	200	373,700	1,165,170	1,539,070
5-01-02	Equipo de transporte	0	0	62,000	217,000	279,000
5-01-03	Equipo de comunicación	0	0	0	30,000	30,000
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0	0	11,700	19,460	31,160
5-02-01	Edificios	0	0	300,000	897,000	1,197,000
	TOTAL EGRESOS	9,240	56,674	682,258	1,839,621	2,595,138

La Sra. Yamileth Mata presenta el presupuesto de Presidencia y Dirección Ejecutiva de la CNE, como producto se tiene la gestión de la presidencia y representación judicial y extrajudicial de la CNE, como acción estratégica el fortalecimiento de la CNE mediante buenas prácticas, dirigida a la transparencia y rendición de cuentas de las atribuciones que el artículo 19 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo N°8488 le confiere en cumplimiento con la finalidad de su creación.

En cuanto al desglose de metas se contemplan 32 convocatorias (22 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias) realizadas y presidir las sesiones de Junta Directiva; 48 reuniones como enlace entre la Presidencia de la República y demás entes; 54 giras de representación y gestión de la Presidencia.; 4 reuniones de representación ante CEPREDENAC;6

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7334

Representaciones Internacionales y nacionales en Foros, congresos sobre Gestión del Riesgo.

La Sra. Yamilette Mata explica que para la Dirección Ejecutiva se contempla el desarrollo de un proyecto de adquisición y posterior traslado de la institución a un edificio. (Que contemple los requerimientos y características de espacio físico óptimas, con las normas de seguridad adecuada a la orientación de servicios y la naturaleza de la institución).

Cód.	Partidas	Dirección Ejecutiva	Asesoría Legal	Planific. Inst.
1	SERVICIOS	4,935	1,285	200
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0	0	0
1-01-99	Otros alquileres	0	0	0
1-03-01	Información	0	1,243	0
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	0	42	200
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0	0	0
1-05-02	Viáticos dentro del país	4,935	0	0
1-08-07	Mant y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0	0	0
1-08-08	Mant y reparación equipo de cómputo y sistemas información	0	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,725	119	684
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	0	0	0
2-02-03	Alimentos y bebidas	2,725	0	684
2-03-04	Mat y prod eléc., telefónicos y de cómputo	0	0	0
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0	119	0
5	BIENES DURADEROS	0	0	0
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	0
5-01-03	Equipo de comunicación	0	0	0
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0	0	0
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	0	0	0
5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	0
5-99-03	Bienes intangibles	0	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1,250	0
6-06-01	Indemnizaciones	0	1,250	0
	TOTAL EGRESOS	7,660	2,654	884

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Wilgen Elizondo jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información para presentar su presupuesto, el menciona que el caso de UTI corresponde un presupuesto para cada programa, en el programa de Gestión Administrativa se espera contar con ₡133.974.000(miles de colones) y en el caso del programa de Gestión de Riesgo con un monto de ₡271.686.000(miles de colones) para un total de ₡405 660 000,00(miles de colones).

Continua e Sr. Danilo Mora explicando que en consolidado de ingresos y egresos del 2021 estaría conformado por los ingresos tributarios 4.772.375, ingresos no tributarios 1727.348 y trasferencias corrientes 1.927.400 para un total de ingresos de 8.427.123 (miles de colones), en el caso de los egresos se tiene remuneraciones 3.730.713, servicios 2.009.596 materiales y suministros 335.645, bienes duraderos 2.214.920(principalmente por tema del edificio) y transferencias corrientes 136.250 para un total igual egresos de 8.427.123 (miles de colones).

El Sr. Alexander Solís aclara que el tema de bienes duraderos, es importante recordar que se aprobó un proyecto para el alquiler de un edificio para la CNE debido a las condiciones del edificio y por las ordenes sanitarias que se deben cumplir y que tienen más de diez años, en discusión con el señor Presidente de la República en las últimas semanas, se puso en

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7335

conocimiento el acuerdo que la Junta Directiva había tomado respecto al alquiler, pero con la emergencia se dio un compás de espera para poder decidir si realmente se iba poder realizar el proyecto ya que la adjudicación coincidió con la segunda semana de la emergencia COVID, se solicitó una prórroga de hasta por seis meses, conforme se avanzó en la emergencia se continuo el tema en conversación con el Presidente en relación con la conveniencia institucional y el manejo de la emergencia de seguir avanzando en el proyecto, lastimosamente por el impacto del COVID y de las medidas de prevención nos hace desistir del contrato.

El Sr. Randall Otárola consulta, si el escenario de ejecución tendría el gasto de capital más el gasto corriente sumado al límite del cual no se puede pasar la CNE, el Sr. Danilo Mora responde que debido a la directriz emitida por el Ministerio de Hacienda lo que establece es un límite total, por lo que se podría sacrificar gasto corriente para aumentar el gasto de capital y no la inversa, esa fue la alternativa por la regla fiscal, contención de gasto y el tema del aumento en gasto de capital con el tema del edificio, pero siempre manteniéndonos en el límite del gasto total autorizado por el Despacho Ministerial.

Al finalizar la presentación se somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación y el audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS SE ACUERDA

ACUERDO N°081-05-2020

1. La Junta Directiva de la CNE dar por recibido, analizado y aprobado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2021, por un monto total de ingresos y egresos de ¢8.427.123 (miles de colones), presentado mediante oficios CNE-DE-OF-128-2020, URF-OF-045-2020 de la Unidad de Recursos Financieros y CNE-PLAI-OF-035-2020 de la Unidad de Planificación Institucional.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de la CNE informe a las unidades administrativas internas y se remita dentro del plazo establecido para ello, a los Entes de Fiscalización de la Hacienda Pública, para los fines correspondientes.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las dieciséis horas, se retira de la sesión el Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO VI. CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) PARA PROYECTOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN.

El señor Orlando Marín explica que este cálculo de impuesto sobre el valor agregado en los procesos de reconstrucción no se había contemplado anteriormente, lo que se puede observar son los seguimientos en ejecución contractual básicamente está el nombre el número del acuerdo y el monto que falta para cubrir el monto total del impuesto sobre el valor agregado

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7336

,muchos de esos proyectos tenía un saldo después de la adjudicación por lo que se solicita a la Junta directiva el monto faltante de ₡809.089.518,60, en la presentación pueden ver el desglose de cada uno de los proyectos el número de acuerdo con el que se aprobó anteriormente

El total de los proyectos ejecución que es de ochocientos nueve millones de colones, es importante indicar que son 25 proyectos y se tendría el monto total para hacer el pago de todos esos proyectos que están en ejecución, los proyectos que están en licitación y que están en la fase de adjudicación esos proyectos básicamente se necesita el monto por el impuesto sobre el valor agregado, para estos proyectos que en total son 10 se requieren ₡317.546.874,76.

El Sr. Orlando Marín aclara que en los proyectos de ejecución contractual la totalidad fueron aprobados por Junta Directiva en marzo del 2019 o antes, por lo cual no se había tomado en cuenta el IVA y de los proyectos que se encuentran en Licitación ocho fueron aprobados por Junta Directiva en marzo del 2019 o antes, por lo cual no se había tomado en cuenta el IVA; y dos fueron aprobados en agosto y setiembre del 2019 que por error no fueron incluidos estos montos

Al finalizar la presentación se somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación y el audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS SE ACUERDA,

ACUERDO N°082-05-2020

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda aprobar el incremento en los siguientes proyectos los cuales se encuentran en etapa de ejecución contractual por un monto total de ₡809.089.518,60 correspondiente a Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se desglosa de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto	Acuerdo	Falta para cubrir el monto total del IVA
Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre el río Volcán en la comunidad de Sabanillas de Volcán, Buenos Aires, Puntarenas (ruta 6-03-118).	032-02-19	₡43.153.511,40
Rehabilitación de los caminos Siete Colinas (código 6-08-195, 8.25 km), La Palmira (código 6-08-415, 4.30 km) y Las Brisas-Río Negro (código 6-08-121, 8.20 km)	035-02-19	₡47.705.897,53
Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Pela dientes, comunidad de Villa Roma	033-02-19	₡5.801.932,63
Diseño y construcción de un puente peatonal colgante sobre el río Coloradito en la comunidad de Las Veguitas, Corredores, Puntarenas.	072-03-19	₡10.354.800,41
Estudios preliminares para diseño y construcción de puente vehicular sobre la quebrada Zapotal en el sector de Zaragoza de Savegre de Pérez Zeledón	218-12-18	₡1.709.491,07
Estudios preliminares para diseño y construcción de puente peatonal sobre el río División hacia la comunidad de Piedras Blancas en el sector de El Brujo de Río Nuevo de Pérez Zeledón	010-01-19	₡875.837,11
Diseño y construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado, en una vía sobre Río Victoria de Limón, Comunidad de Victoria	037-02-19	₡38.539.824,27
Diseño y Construcción de la estructura de paso vehicular de un carril con paso peatonal adosado sobre el río Burro en Sector Los Angeles-Tres Esquinas distrito de Peñas Blancas Cantón de San Ramón, provincia de Alajuela.	074-03-19	₡28.647.157,92

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7337

[Handwritten signature]

Acondicionamiento del laboratorio de Bioseguridad de la Dirección Regional Chorotega del SENASA y Reconstrucción del Arco de Fumigación en el Puesto Fronterizo Peñas Blancas	136,137-2015. 188-08-2016	€19.500.000,00
Suministro e instalación de autoclaves, SENASA	136,137-2015. 188-08-2016	€3.390.660,00
Servicios profesionales de Ingeniería civil o arquitectura para el diseño de inspección para el proyecto Acondicionamiento de Laboratorio de Bioseguridad de la Dirección Regional Chorotega, Liberia, Guanacaste	136,137-2015. 188-08-2016	€947.375,00
Diseño y construcción de puente El Roble sobre el Río Sarapiquí	197-11-18	€93.933.713,77
Dotación de suministros y equipo para la rehabilitación de la producción lechera, cría-carne y doble propósitos del cantón de Turrialba	081-03-16	€113.714.720,21
Compra de insumos, materiales y equipo para la rehabilitación de los rubros afectados por efecto del Huracán Otto en los cantones de Corredores, Golfito y Osa con base en el Decreto Ejecutivo N°40027-MP	275-08-2017	€69.436.842,21
Compra de insumos y materiales para la rehabilitación por efectos del estado de emergencia provocados por Otto, Agropecuario Sarapiquí	238-07-17	€1.977.532,28
Compra de insumos y materiales para la rehabilitación de los cultivos SECTOR PECUARIO afectados por efecto del estado de emergencia nacional a partir de la situación provocada por el Huracán Otto con base en el Decreto N°40027-MP	075-05-18	€174.517.436,44
Compra de insumos y materiales para la rehabilitación de la producción AGRICOLA Región Chorotega.	236-07-17	€38.650.072,81
Compra de ganado bovino, insumos y materiales para la reconstrucción de efectos del Huracán OTTO en el SECTOR PECUARIO de los cantones de Bagaces y La Cruz Guanacaste	237-07-18	€25.211.696,00
Dragado del cauce del Río Aguas Negras, Distrito de San Rafael, cantón de Guatuso, Alajuela.	048-02-19	€11.525.895,70
Dragado del cauce del Río Buena Vista, Distrito de Buena Vista, cantón de Guatuso, Alajuela.	050-02-19	€11.653.417,03
Dragado del cauce del Río El Sol, Distrito de San Rafael, cantón de Guatuso, Alajuela.	051-02-19	€10.196.076,85
Dragado del cauce del Río Samén, Distrito de San Rafael, cantón de Guatuso, Alajuela.	049-02-19	€20.474.587,45
Dragado del cauce del Río Frío, Distrito de San Rafael, cantón de Guatuso, Alajuela.	052-02-19	€5.343.330,25
Estudios básicos, diseño y especificaciones técnicas para construcción de muro de contención en camino 03-05-085, Campabadal Noche Buena	074-03-17	€8.220,00
Rehabilitación camino 03-05-025 Santa Cruz-Las Abras, El Trazado, Calle Vargas, Turrialba, Cartago	106-05-16	€24.862.241,82
Construcción de obras para estabilización de talud encauzamiento de agua pluviales y recuperación de superficie de rudo en Calle Jerónimo Cubero	239-10-15	€6.957.248,44

2. La Junta Directiva de la CNE acuerda aprobar el incremento en los siguientes proyectos los cuales se encuentran en etapa de licitación por un monto total de €317.546.874,76 correspondiente a Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se desglosa de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto	Acuerdo	Falta para cubrir el monto total del IVA
Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Saray en la comunidad de Ujarrás de Buenos Aires, Puntarenas (ruta 6-03-362)	030-02-19	€39.450.926,17
Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre el río Platanares, distrito Puerto Jiménez del cantón de Golfito, Puntarenas.	039-02-19	€44.093.764,00
Diseño y construcción de puente vehicular, con un paso peatonal adosado, en una vía sobre Río Tigrío, Distrito de Pavón del cantón de Golfito	075-03-19	€52.092.254,50

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7338

Obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la calle el Cerro de Sabanilla, Alajuela	137-08-18	€37.786.640,95
Rehabilitación y reconstrucción de los caminos 6-05-120 La Palma, Cerritos, Río Rincón - Banegas, Escuela, 6-05-122 Banegas -finca Toño Espinoza, fin de camino ,6-05-136 Rancho Quemado - Rancho Quemado. Grupo 3	070-03-19	€19.937.979,06
Rehabilitación y reconstrucción de los caminos del Distrito de Piedras Blancas sector Venecia, Santa Rosa Miramar y Santa Rosa San Martín (6-05-015, 6-05-163 y 6-05-168 respectivamente) Grupo 4	069-03-19	€7.994.229,91
Diseño y construcción del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Rivas, en calle Higueral (Ruta Cantonal 1-17-002).	065-03-19	€58.941.245,04
Diseño y construcción del puente vehicular y obras conexas sobre río Pedregoso, en camino Las Vueltas (Ruta Cantonal 1-17-041).	066-03-19	€25.262.030,79
Reconstrucción de tres estructuras de pasos de alcantarillas de concreto reforzados sobre Quebrada Torito, río sin nombre en los lotes de la Lucha y Aguas Gatas, Guácimo de Limón	159-08-19	€17.750.975,32
Rehabilitación de la infraestructura de drenaje para la producción agropecuaria en los sectores de Olivia, Margarita, Paraiso, y Las Vegas, Talamanca, Limón	181-09-19	€14.236.829,01

ACUERDO APROBADO

ARTICULO VII. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ACLARACIÓN A LA NOTARÍA DEL ESTADO, PARA CONFECCIÓN DE LA ESCRITURA DE TRASPASO DEL INMUEBLE DE LA FUERZA PÚBLICA EN CIUDAD CORTÉS DE OSA PUNTARENAS Y LA AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CNE.

El Sr. Alexander Solís explica que hace varios meses se aprobó la contratación para la compra de la delegación policial de Osa que es un edificio existente, los tramites se detuvieron en la notaria del estado, la notaria está solicitando unos detalles especificos y una autorización de la Junta Directiva según el criterio del notario.

El Sr. Eduardo Mora menciona que se hizo una compra por emergencia de la Tormenta Tropical Nate, se aprobó la compra del inmueble para la Fuerza Pública, dicho inmueble tenía una particularidad y era que este soportaba una hipoteca, de modo tal que se tenía que pagar primero la hipoteca y posteriormente cancelar contra la firma de la escritura definitiva el saldo al propietario.

El Sr. Eduardo Mora explica que bajo esta circunstancia se canceló el trámite de la hipoteca, el saldo pendiente y el inmueble ya está liberado solamente falta el trámite de la escritura ante la Dirección Nacional de Notariado.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo número cuarenta mil seiscientos setenta y siete-MP, publicado en el Alcance número doscientos cuarenta y dos del Diario Oficial La Gaceta número ciento noventa del nueve de octubre del dos mil diecisiete, el Presidente de la República y el Ministro de la Presidencia decretaron a partir del cinco de octubre del mismo año "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA TORMENTA TROPICAL NATE.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7339

- II. Que mediante oficio CNE-UGPR-OF-1244-19 del 23 de agosto de 2019, la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción remitió a la Dirección Ejecutiva la Valoración Técnica del Plan de Inversión del Proyecto denominado: "Compra de inmueble existente para albergar a la Fuerza Pública de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas.
- III. Que mediante ACUERDO N°184-09-19, artículo X tomado en sesión Ordinaria 16-09-19 de fecha 4 de setiembre de 2019 la Junta Directiva de la CNE acordó lo siguiente:

"ACUERDO N°184-09-19

1. Se apruebe el Plan de Inversión denominado "Compra de Inmueble existente para albergar la Fuerza Pública de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas", Decreto Ejecutivo: N040677-MP, Tormenta Tropical Nate, emitido el 5 de octubre de 2017.

2. Se designe al Ministerio de Seguridad Pública como Unidad Ejecutora.

3. Se autorice el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-101-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677— MP por un monto de 245,000,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco millones de colones).

4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra del inmueble adjuntando la solicitud de habilitación del Ministerio de Salud".

- IV. Que mediante oficio CNE-UGPR-OF-1548-19 del 22 de octubre de 2019, el señor Orlando Marín Fallas, Jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción rinde informe técnico respectivo avalando la adquisición del inmueble de la Provincia de Puntarenas matrícula sesenta y tres mil seiscientos veintinueve – cero cero cero, Plano catastro número: P- cinco cinco cinco seis ocho cero – mil novecientos ochenta y cuatro, por contar las condiciones técnicas idóneas para albergar la Fuerza Pública de Ciudad Cortés de Osa y al no existir en la zona otro inmueble que cumpla con los requerimientos del Ministerio de Seguridad Pública. Que según el avalúo número seis- sesenta y tres mil seiscientos veintinueve – cero cero cero FU del trece de junio de dos mil diecinueve realizado por el perito valuador José Alberto Vargas Naranjo se indicó que el valor del inmueble es de doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cinco colones con sesenta y siete céntimos (C. 244.867.105,67).
- V. Que dicha finca que se encuentra a nombre de Corporación Lienzo Musical Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-479551 soportando una hipoteca de primer grado a favor del Banco Nacional de Costa Rica siendo deudor el señor Eric Gerardo Gamboa Corrales, cédula de identidad: 6-0147-0288, por un monto calculado al día 17 de

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7340

febrero de 2020 de doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares americanos con veinticuatro centavos de dólar (\$ 235.444,24), siendo necesaria para su cancelación el pago de doscientos treinta y nueve mil setecientos tres dólares americanos netos (\$ 239.703.00) que al tipo de cambio del día 17 de febrero correspondían a la suma de ciento treinta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve colones con cero nueve céntimos (₡ 137.349.819,09).

- VI. Que mediante compra directa en la plataforma SICOP bajo número de concurso 2019CE-000072-0006500001 denominado "COMPRA DE INMUEBLE EXISTENTE PARA ALBERGAR LA FUERZA PÚBLICA DE CIUDAD CORTÉS, OSA, PUNTARENAS", se realizó el trámite correspondiente requerido para la adquisición del bien inmueble, siendo adjudicada la contratación a la empresa CORPORACIÓN LIENZO MUSICAL S.A. cédula jurídica: 3-101-479551 mediante documento de SICOP 0782019100100081 de las once horas con veinticuatro minutos del día de día 25 de noviembre de dos mil diecinueve, por un monto de doscientos cuarenta y cinco millones de colones netos (₡ 245.000.000,00)
- VII. Que el día 17 de febrero de 2019 se realizó la cancelación de monto adeudado por concepto de hipoteca por la suma de un monto de doscientos treinta y nueve mil setecientos tres dólares americanos netos (\$ 239.703.00) que al tipo de cambio del día 17 de febrero correspondían a la suma de ciento treinta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve colones con cero nueve céntimos (₡ 137.349.819,09).
- VIII. Que el día 5 de marzo de 2020 mediante documento citas 2020-139212-01-000 se canceló de la hipoteca que pesaba sobre el inmueble bajo citas 2012-100099-01-000, quedando al inmueble libre de gravámenes hipotecarios.
- IX. Que el día 5 de marzo de 2020 se envió el expediente administrativo a la Notaría del Estado para que se confeccionara la escritura de traspaso correspondiente a favor del Ministerio de Seguridad Pública.
- X. Que mediante oficio NNE-134-2020 del 3 de abril de 2020, Jonathan Bonilla Córdoba, Notario del Estado con el fin de continuar con el trámite correspondiente, entre otros, requirió lo siguiente:

"Previo a cumplir con lo solicitado deberá la Administración cumplir con lo siguiente:

1. Acuerdo de la Junta Directiva con las siguientes consideraciones:

• Autorización al Presidente Ejecutivo a rubricar la escritura de compra ante la Notaría del Estado conforme a la contratación por emergencia de la finca 6-00063629-000 (artículo 19 inciso e, Ley de la Comisión).

• Adjudicación de la contratación a Corporación Lienzo Musical Sociedad Anónima cédula 3-101-479551, por el monto de avalúo administrativo realizado.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7341

[Handwritten mark]

• *El precio de la adjudicación. Es importante acotar en este punto, que la Administración erogó recurso público para cancelar una hipoteca privada que soportaba la finca previo al traspaso. Sin embargo, no consta dentro del expediente el acuerdo de la Junta Directiva donde se acordó y autorizó a la administración cancelar la hipoteca como parte del precio de la contratación por emergencia. Por lo anterior, deberá aclararse e incluirse en el acuerdo el precio final que se le cancelará al adjudicatario de la contratación contemplando el monto de la cancelación de hipoteca.*

• *Que el terreno adquirido se inscriba a nombre del Estado-Ministerio de Seguridad Pública”.*

Se somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación y el audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

POR TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°083-05-2020

1. Se acuerda realizar las siguientes aclaraciones a la Notaría del Estado:

- a. Que mediante plataforma de SICOP se tramitó la Contratación por Emergencia 2019CE-000072-0006500001 denominada “COMPRA DE INMUEBLE EXISTENTE PARA ALBERGAR LA FUERZA PÚBLICA DE CIUDAD CORTÉS, OSA, PUNTARENAS”, con un presupuesto de doscientos cuarenta y cinco millones de colones netos (245.000.000,00).
- b. Que el monto del avalúo administrativo fue de doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cinco colones con sesenta y siete céntimos (244.867.105,67 colones).
- c. Que según el artículo 41 del “Reglamento para las contrataciones por el Régimen de Excepción y funcionamiento de la Proveduría Institucional de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia”, el competente para la adjudicación de las Contrataciones por Emergencia es el presidente de la Comisión, no la Junta Directiva de la Comisión.
- d. Que para la Contratación por Emergencia 2019CE-000072-0006500001 se recibió una oferta por parte de la Corporación Lienzo Musical Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-479551. por un monto de dos doscientos cuarenta y cinco millones de colones netos (C 245.000.000,00), siendo adjudicada por el Presidente mediante documento de SICOP 0782019100100081 a las once horas con veinticuatro minutos del día 25 de noviembre de 2019, por un monto de doscientos cuarenta y cinco millones de colones netos (C 245.000.000,00), monto que incluía según la oferta la compra del inmueble y la cancelación de la hipoteca que pesaba sobre la finca matrícula 6-00063629-000.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7342

X

- e. Que tomando en consideración que la contratación se adjudicó por la suma de doscientos cuarenta y cinco millones de colones netos (C 245.000.000,00) de los cuales un monto por ciento treinta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve colones con cero nueve céntimos (C 137.349.819,09), fueron utilizados para cancelar la hipoteca de primer grado que pesaba sobre el inmueble a nombre del Banco Nacional de Costa Rica siendo el deudor el señor Eric Gerardo Gamboa Corrales, cédula de identidad: 6-0147-0281, el precio final que será cancelado a la adjudicataria corresponde a ciento siete millones seiscientos cincuenta mil ciento ochenta colones con noventa y un céntimos (C 107,650,180.91)
2. Que estando en firme la adjudicación y por tratarse de un procedimiento de reconstrucción, ejecutado bajo el régimen de excepción, se autoriza al Presidente de la CNE a rubricar la escritura de compra de la finca matrícula 6-00063629-000 propiedad de la Corporación Lienzo Musical Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-479551 ante la Notaría del Estado, para que dicho inmueble se inscriba a nombre del Estado-Ministerio de Seguridad Pública, conforme a la Contratación por Emergencia 2019CE-000072-0006500001 denominada "COMPRA DE INMUEBLE EXISTENTE PARA ALBERGAR LA FUERZA PÚBLICA DE CIUDAD CORTÉS, OSA, PUNTARENAS".

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO VIII. APROBACIÓN DE TRASLADO DE LOS RECURSOS REFERENTE A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL BANCO HIPOTECARIO DE VIVIENDA, SEGÚN CONVENIO CNE-BANHVI.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mora para presentar el punto número ocho de la agenda, el Sr. Eduardo Mora indica que tal y como en las ocasiones anteriores estos oficios de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda corresponde a la solicitud del traslado de recursos disponibles según el convenio BANHVI-CNE para ganta rizar la construcción de las casas afectadas durante la emergencia de la Tormenta Tropical Nate y el Huracán Otto.

La Junta Directiva, conoce las solicitudes presentadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), según oficios JD-004-2020, de fecha 06 de enero, JD-123-2020, del 05 de febrero, JD-137-2020, del 12 de marzo, JD-185-2020, del 02 de abril, JD-214-2020, de fecha 24 de abril y JD-228-2020, del 29 de abril, todos del año 2020, suscritos por el señor David López Pacheco, Secretario de la Junta Directiva del Banco aprobando la solicitud de traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante constancia de Legalidad N°0013-2020, del 04 de mayo del año 2020, la Asesoría Legal indica que ha analizado todos los casos remitidos por el Banco Hipotecario de la Vivienda y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7343

J

en el Convenio por lo que es posible aprobar las siguientes solicitudes que se detallan a continuación.

II. SOLICITUDES DE VIVIENDA POR DECRETO DE EMERGENCIA N°40007-MP (HURACÁN OTTO).

a) Oficio JD-004-2020.

Se hace constar de que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **Martha Camacho Murillo**, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio **DF-OF-1509-2019-del 18 de diciembre del año 2019**, y revisadas las listas de damnificados por la **Emergencia Huracán Otto**, Decreto de emergencia número 40027-MP, publicados en la página oficial del MIVAH, se logra comprobar que los señores (as); **FRANKLIN ARIAS BARAHONA**, cédula de identidad 5-0234-0795, Boleta número: **000180**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢26.431.754,66**, **JUAN JOSÉ ÁLVAREZ ALONSO**, cédula de identidad 2-0339-0467, Boleta número: **000131**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢25.266.538,16**, **KATHIA YESSENIA ALVARADO ORTEGA**, cédula de identidad 5-0318-0550, Boleta número: **0002044**, se encuentra reportada como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **¢26.493.852,74**, **MIGUEL ANGEL PICADO OSES**, cédula de identidad 5-0370-0263, Boleta número: **000164**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢25.118.670,41**, **MIGUEL ANGEL PICADO MADRIGAL**, cédula de identidad 2-0479-0014, Boleta número: **000187**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢27.351.891,38** y **TYSSON JOSÉ CALVO RAMÍREZ**, cédula de identidad 5-0374-0410, Boleta número: **000180**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢25.112.617,62**.

III. SOLICITUDES DE VIVIENDA POR DECRETO DE EMERGENCIA N° 40677-MP (TORMENTA NATE).

a) Oficio JD-123-2020.

Se hace constar de que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **Martha Camacho Murillo**, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio **DF-OF-0223-2020**, y revisadas las listas de damnificados por la **Emergencia Tormenta Nate**, Decreto de emergencia número 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que los señores (as); **SONIA MARIA DEL ROCIO FUENTES URENA**, cédula de identidad 1-0672-0846, Boleta número: **000856**, se encuentra reportada como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de **¢17.215.450,82** y **RONALD HUMBERTO NAVARRO GAMBOA**, cédula de identidad 1-0642-0175, Boleta número:

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7344

D

000111, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢19.476.551,44**.

b) Oficio JD-137-2020.

Se hace constar que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **Martha Camacho Murillo**, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio **DF-OF-0258-2020**, y revisadas las listas de damnificados por la **Emergencia Tormenta Nate**, octubre del año 2017, Decreto de emergencia número 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH, se logra comprobar que el señor; **GEOVANNI EULOGIO DEL CARMEN MOYA MENDEZ**, cédula de identidad 6-0205-0922, Boleta número: **002673**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢13.855.967,43**.

c) Oficio JD-185-2020.

Se hace constar que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **Martha Camacho Murillo**, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio **DF-OF-0362-2020**, y revisadas las listas de damnificados por la **Emergencia Tormenta Nate**, octubre del año 2017, Decreto de emergencia número 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH, se logra comprobar que la señora; **CLARA LETICIA BARAHONA ZUÑIGA**, cédula de identidad 1-0903-0873, cédula de identidad 6-0205-0922, Boleta número: **002639**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢12.183.890,82**.

d) Oficio JD-214-2020.

Se hace constar que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **Martha Camacho Murillo**, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio **DF-OF-0443-2020**, y revisadas las listas de damnificados por la **Emergencia Tormenta Nate**, octubre del año 2017, Decreto de emergencia número 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH, se logra comprobar que el señor; **EDGAR ANTONIO SEGURA FALLAS**, cédula de identidad 1-0308-0551, Boleta número: **000145**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢15.883.771,75**.

e) Oficio JD-228-2020.

Se hace constar que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **Martha Camacho Murillo**, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio **DF-OF-00468-2020**, y revisadas las listas de damnificados por la **Emergencia Tormenta Nate**, octubre del año 2017, Decreto de emergencia número 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH, se logra comprobar que el señor; **WALTER RAMÓN MADRIGAL**

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7345

✕

BARBOZA, cédula de identidad 1-0707-0043, Boleta número: **001101**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢15.718.615,14**.

Al finalizar la presentación se somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación y el audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

POR TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO N°084-05-2020

1. En vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, la Junta Directiva de la CNE autoriza las siguientes donaciones.
 - a) Oficio JD-004-2020, la suma de ciento cincuenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil trescientos veinticuatro colones con noventa y ocho céntimos (¢155.775.324,98), aportados por la CNE, provenientes del Decreto de Emergencia N° 40027-MP (Huracán Otto), correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N° 40027 –MP (Huracán Otto), al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito para los siguientes beneficiarios:
 1. FRANKLIN ARIAS BARAHONA, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢26.431.754,66.
 2. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ ALONSO, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢25.266.538,16
 3. KATHIA YESSSENIA ALVARADO ORTEGA, beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de ¢26.493.852,74.
 4. MIGUEL ANGEL PICADO OSES, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢25.118.670,41.
 5. MIGUEL ANGEL PICADO MADRIGAL, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢27.351.891,38.
 6. TYSSON JOSÉ CALVO RAMÍREZ, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢25.112.617,62.
 - b) Oficios JD-123-2020, JD-137-2020, JD-185-2020, JD-214-2020 y Oficio JD-228-2020, por la suma noventa y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete colones con cuarenta céntimos (¢94.334.247,40), correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N°40677 –MP, al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito para los siguientes beneficiarios:
 1. SONIA MARIA DEL ROCIO FUENTES URENA, beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de ¢17.215.450,8. Oficio JD-123-2020.
 2. RONALD HUMBERTO NAVARRO GAMBOA, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢19.476.551,44. Oficio JD-123-2020.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7346

3. GEOVANNI EULOGIO DEL CARMEN MOYA MENDEZ, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢13.855.967,43. Oficio JD-137-2020.
 4. CLARA LETICIA BARAHONA ZUÑIGA, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢12.183.890,82. Oficio JD-185-2020.
 5. EDGAR ANTONIO SEGURA FALLAS, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢15.883.771,75. Oficio JD-214-2020.
 6. WALTER RAMÓN MADRIGAL BARBOZA, beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de ¢15.718.615,14. Oficio JD-228-2020.
2. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de los recursos, utilizando a este efecto los ingresos recibidos como donaciones para los decretos de emergencias indicados.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO IX. COVID-19 INFORME DE SITUACIÓN EN ASENTAMIENTOS DE LA CARPIO Y LEÓN XIII.

El Sr. Patricio Morera presenta a los miembros de la Junta Directiva un protocolo de preparativos y respuestas, es una serie lineamos técnicos para trabajar en la prevención de situaciones en asentamientos informarles, el protocolo tiene un resumen ejecutivo donde se explica para que es el protocolo, en que consiste y como se utiliza.

Los miembros de la Junta Directiva no toman ningún acuerdo respecto a este punto de la agenda.

ARTÍCULO X. INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOLICITADO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO N°169-08-19 Y AMPLIACIÓN POR ACUERDO N°036-02-2020.

Al ser las dieciocho horas se retira de la sesión el Sr. Randall Otárola viceministro de la Presidencia.

• INFORME DE SEGUIMIENTO I TRIMESTRE PLAN ANUAL OPERATIVO 2020 AL 31 DE MARZO 2020.

La Sra. Yamilette Mata presenta en informe trimestral de la dirección Ejecutiva, en el informe de seguimiento del I Trimestre del PAO 2020 al 31 de marzo 2020, en los porcentajes de avance en las metas del programa 100, se cuenta con 21 metas estratégicas y como metas específicas 42 para un total de 63 metas y un porcentaje de ejecución de 21%.

En el programa 200 según el PAO, se cuenta con 31 metas estratégicas y como metas específicas 4 para un total de 35 metas y un porcentaje de ejecución de 21%, como consideraciones finales cada responsable de metas deberá brindar el seguimiento y cumplimiento de actividades y medidas correctivas, para el II Trimestre del año.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7347

✂

Además, se debe poner especial atención a las metas de producción (sustantivas) para el siguiente trimestre, se requiere del seguimiento y monitoreo continuo de cada director de programa, para garantizar el cumplimiento de las actividades o tareas pendientes a desarrollar por los responsables de las metas de ambos programas.

• **INFORME DE SEGUIMIENTO I TRIMESTRE CONTROL INTERNO 2020.**

La Sra. Yamilette Mata indica en referencia al informe de seguimiento del I Trimestre de Control Interno 2020 que como principales acciones realizadas se obtuvieron, la aprobación por parte de la Junta Directiva del "Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2019", así como su plan de acción 2020. (Acuerdo N°034-02-2020, de la sesión ordinaria N°03-02-2020 del 19 de febrero 2020); aprobación por parte de la Junta Directiva "Informe Sistema de Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) 2019", (Acuerdo N°033-02-2020 en sesión ordinaria N°03-02-2020 del 19 de febrero 2020) y la aprobación por parte de la Junta Directiva "Informe de seguimiento del SEVRI". (Acuerdo N°032-02-2020, de la sesión ordinaria N°03-02-2020 del 19 de febrero 2020); la formulación del PAO 2021 se realizó revisión de los riesgos asociados a los objetivos, metas e indicadores. (Cumplimiento a la norma de control interno 3.3 "Vinculación con la planificación institucional" Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE).

• **INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTIRA DEL I TRIMESTRE 2020.**

La Sra. Yamilette Mata presenta la distribución de los ingresos al 31 de marzo 2020 en millones de colones:

Concepto	Ejecutado	% Ejecución
Artículo 46 Ley 8488 FNE	515	39%
Artículo 44 ley 8488 FNE	312	24%
Transferencias Presidencia de la Republica	482	37%
Otros ingresos diversos	3	0%
Total	1,313	100%

En cuanto a la distribución de los egresos al 31 de marzo 2020:

Partida	Egresos	% de Ejecución
0. Remuneraciones	840	72%
1. Servicios	247	21%
2. Materiales y suministros	33	3%
5. Bienes Duraderos	34	3%
6. Transferencias corrientes	17	1%
7. Transferencias de Capital		0%
9. Cuentas especiales		0%
Total general	1,171	100%

• **INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2020.**

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7348

[Handwritten signature]

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Alejandro Mora jefe de la Unidad Financiera para presentar el informe de los estados financieros, este presenta los cuadros referentes al estado de la situación financiera al 31 de marzo del 2020,

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo del 2020
(Miles de colones)

	2020	2019	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	38,870,090.24	10,508,092.97	28,361,997.27	270%
Inversiones a corto plazo	46,965,337.27	43,473,116.75	3,492,220.52	8%
Cuentas por cobrar a corto plazo	91,275.73	1,221,447.68	-1,130,171.95	-93%
Inventarios	4,591,470.87	2,263,352.42	2,328,118.45	103%
Otros activos a Corto Plazo	114,273.72	55,813.90	58,459.82	105%
Total activo corriente	90,632,447.83	57,521,823.72	33,110,624.11	58%
Activo no corriente				
Inversiones a largo plazo	51,595,762.04	46,108,841.31	5,486,920.73	12%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8,455.42	8,455.42	0.00	0%
Bienes no concesionados	3,819,584.23	10,978,713.78	-7,159,129.55	-65%
Otros activos a largo plazo	0.00	23,522.43	-23,522.43	-100%
Total activo no corriente	55,423,801.69	57,119,532.94	-1,695,731.25	-3%
TOTAL ACTIVOS	146,056,249.52	114,641,356.66	31,414,892.86	27%

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo del 2020
(Miles de colones)

	2020	2021	Variación Absoluta	Variación %
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	1,060,018.42	551,102.51	508,915.91	92%
Fondos de terceros y en garantía	183,780.48	135,917.54	47,862.94	35%
Total Pasivos corrientes	1,243,798.90	687,020.05	556,778.85	81%
TOTAL PASIVOS	1,243,798.90	687,020.05	556,778.85	81%
PATRIMONIO				
Patrimonio Público				
Capital	21,933,326.12	21,933,326.12	0.00	0%
Resultados acumulados	122,879,124.50	92,021,010.49	30,858,114.01	34%
TOTAL PATRIMONIO	144,812,450.62	113,954,336.61	30,858,114.01	27%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	146,056,249.52	114,641,356.66	31,414,892.86	27%

Es importante indicar que la gran mayoría de ingresos que están sustentando este periodo 2020, fueron registrados en el periodo 2019.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

Nº 7349

(Handwritten mark)

Estado de Rendimiento Financiero
Al 31 de marzo del 2020
(Miles de colones)

	2020	2019	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS				
Impuestos sobre los ingresos las utilidades y los ganancias de capital	0 00	0 00	0 00	
Otros impuestos	11,040,092.70	7,247,005.90	3,793,086.74	52%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	2,029,890.04	1,839,542.18	190,347.86	10%
Otros ingresos de la propiedad	12,470.22	0 00	12,470.22	100%
Transferencias corrientes	2,472,513.04	1,000,490.48	1,400,022.56	132%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	120,093.29	18,975.44	101,717.85	536%
Otros ingresos y resultados positivos	53.59	3.34	50.25	1504%
TOTAL INGRESOS	15,676,118.86	10,172,617.40	5,503,701.46	54%
GASTOS				
Gastos de Personal	890,842.56	831,955.09	58,887.47	7%
Servicios	2,729,516.19	5,510,001.59	-2,790,485.40	-51%
Materiales y suministros consumidos	147,260.20	101,063.19	-13,812.99	-9%
Consumo de bienes distintos de inventario	122,738.23	113,175.23	9,563.00	8%
Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar	104,739.74	0 00	0 00	100%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0 00	0 00	0 00	100%
Otros gastos financieros	0 00	314.82	-314.82	100%
Transferencias corrientes	844,392.58	673,524.02	170,868.54	25%
Transferencias capital	17,918,128.33	0 00	17,918,128.33	100%
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	55,717.30	60,547.84	-4,830.54	-8%
Otros resultados negativos	729.91	150.00	579.91	387%
TOTAL DE GASTOS	22,870,055.02	7,356,731.78	15,348,583.50	209%
AHORRO y/o DESARROLLO DEL PERIODO	-7,193,736.14	2,815,885.62	-9,844,882.02	350%

• INFORME DE LA CARTERA DE INVERSION AL 31 DE MARZO DEL 2020.

El Sr. Alejandro Mora explica que en el portafolio de inversiones en colones para el mes de marzo se tiene un total de ₡ 93,675,000,000 dividida a corto plazo en ₡ 49,275,000,000 para un porcentaje de 52.60% y a largo plazo ₡ 44,400,000,000 en un porcentaje de 47.40%.

En el portafolio de Inversiones en dólares se tiene \$5,169,563.49 que representa un 100% a largo plazo, la composición de toda la cartera, en proporción los dólares representan un 3% y en colones un 97%.

• ESTADO FINANCIERO DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA AL 31 DE MARZO 2020.

Cuadro No. 1
Fondo Nacional de Emergencias 31 de marzo de 2020
(Millones de Colones)

Detalle	D. ENOS	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	Sub total	O.D y FNE	Total
Recursos requeridos por Decreto	12,031.6	54,214.8	96,521.2	227,897.6			390,665.3		
Acuerdos J.D	3,946.4	11,690.3	15,494.6	8,431.3	58.1	12,300.0	51,920.7	5,857.7	57,778.4
Compromisos financieros	0.3	3,304.2	1,541.6	5,100.1	711.5	160.0	10,817.7	2,959.8	13,777.4
Pendiente de asignación a planes de inversión	0.0	2,638.7	4,562.0	2,910.3	5,330.4	1,163.4	16,604.7	43,400.6	60,005.2
Deficit de Recursos	-8,084.9	-36,581.7	-74,923.1	-211,455.3			-331,045.6		131,561.1
	-67%	-67%	-78%	-93%					

FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS (1)	43,400.55
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2020	4,960.30
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2020	1,568.00
(-) Reserva de contingencia	4,000.00
(-) PRESUPUESTO EXTRAORD. 1-2020	2,944.00
TOTAL COMPROMISOS	13,472.30
FNE DISPONIBLE:	29,928.25

(1) Incluye 3% del Superávit Inst. Públicas (₡18,608,79 mill.)

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7350



El monto correspondiente del ingreso acumulado, al 31 de marzo de 2020, por concepto de impuesto del tres por ciento del Superávit de las Instituciones Públicas (Artículo 46 de la Ley 8488), asciende a ¢18.608,8 millones (de esos recursos están destinados al financiamiento del Programa 200 "Gestión del Riesgo" en el Presupuesto Ordinario de 2020 la suma de: ¢4.960,3 millones

• **INFORME DE SEGUIMIENTO AUDITORIA Y CGR I TRIMESTRE 2020.**

La Sra. Yamileth Mata explica que en cuanto a los seguimientos de los informes de las Auditorias para setiembre del año 2019 se tenían atendidas y cumplidas 21, 37 en proceso y 105 pendientes para un total de 163 informes.

En el mes de marzo del 2020 se tiene atendidas y cumplidas 31 disposiciones, 63 en proceso y 84 pendientes para un total de 178 disposiciones:



La Sra. Yamilette Mata explica que en referencia a las disposiciones de la Contraloría General de la Republica, a setiembre 2019 se tenían atendidas y cumplidas 5, pendientes 3 y en proceso 15 para un total de 23 disposiciones, al mes de marzo 2020 se tienen 17 disposiciones cumplidas, 4 en proceso y 8 pendientes de respuesta de la Contraloría pero que ya fueron atendidas por la CNE esto para un total de 29 disposiciones:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7351

• **INFORME DE SEGUMINETO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CNE, I TRIMESTRE 2020.**

La Sra. Yamilette Mata explica que, en referencia a los acuerdos de Junta Directiva del año 2020, acerca los Planes de Inversión aprobados, todos se encuentran aprobados y en proceso aún no se tienen procesos finalizados, ella aclara que estos acuerdos fueron aprobados antes de la emergencia COVID-19.

• **INFORME DE SEGUMINETO DE PLANES DE INVERION DE CONTRATACIONES POR EMERGENCIA.**

La Sara Yamilette Mata indica que, en referencia a los planes de inversión para la contratación de personal por emergencia, estos son las personas que laboran para la CNE:

Nº	NOMBRE	UNIDAD	ACUERDO/ META	DECRETOS	RESERVA	RIGE	VENCE	SALARIO
1	ARAGON GARCIA JENNIFER	PROVEEDURIA	80-04-19	40677-MP	034-19MP	26/06/19	25/06/20	€1.404.089 00
2	ARAGON HERNANDEZ DANIELA	DESNGR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	16/05/19	15/05/20	€1.065.438 00
3	BARRERA MORALES GLADYS	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	16/05/19	15/05/20	€1.404.089 00
4	CABAL TREJOS DIONISIO	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	27/05/19	26/05/20	€1.404.089 00
5	CASCANTE MARIN MAURICIO	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	17/06/19	16/06/20	€1.404.089 00
6	CESPEDES OCONTRILLO IRENE	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	24/06/19	23/06/20	€1.065.438 00
7	CHAVES FONSECA NIEVES	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	16/05/19	15/05/20	€1.404.089 00
8	ECHEVERRIA RAMIREZ ADRIAN	LEGAL	80-04-19	40677-MP	034-19MP	01/07/19	30/06/20	€1.404.089 00
9	ESQUIVEL VILLALOBOS KAREN	LEGAL	80-04-19	40677-MP	034-19MP	03/06/19	02/06/20	€1.404.089 00
10	GONZÁLEZ GALLEGO KARLA	PROVEEDURIA	80-04-19	40677-MP	034-19MP	17/06/19	16/06/20	€1.404.089 00
11	JIMENEZ VALVERDE EVELYN IRENE	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	21/06/19	20/06/19	€1.065.438 00
12	MONTALBAN VARGAS MAURICIO	PROVEEDURIA	80-04-19	40677-MP	034-19MP	17/06/19	16/06/20	€1.404.089 00
13	MORA MATARRITA ANA GABRIELA	GPR	82-04-19	39056-MP	036-19MP	16/05/19	15/05/20	€1.404.089 00
14	MORALES SOTO GLENDA	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	17/06/19	16/06/20	€1.404.089 00
15	QUESADA ESPINOZA TATIANA GABRIELA	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	05/07/19	04/07/20	€1.404.089 00
16	SOLIS MORA HANNIA ELIZABETH	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	05/07/19	04/07/20	€1.065.438 00
17	SOLIS VALVERDE VIVIANA	GPR	82-04-19	39056-MP	036-19MP	16/05/19	15/05/20	€1.404.089 00
18	PRISCILLA VARGAS CALDERON	GPR	80-04-19	40677-MP	034-19MP	12/08/19	11/08/20	€1.404.089 00
19	MARIA FERNANDA MENESES	GPR	81-04-19	40027-MP	035-19MP	21/08/19	20/08/20	€1.404.089 00
20	DAVID BARRANTES ALFARO	GPR	080-04-19	40677-MP	034-19MP	01/03/20	28/02/21	€1.404.089 00
21	LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ RIVAS	GPR	080-04-19	40677-MP	034-19MP	16/03/20	15/03/21	€1.404.089 00
22	ROLDÁN ALVAREZ FABIAN	GPR	081-04-19	40027-MP	035-19MP	01/04/20	31/03/21	€1.404.089 00

Respecto a la emergencia del COVID-19 se tienen las siguientes contrataciones:

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7352



Institución	Especialidades	Cantidad	Resolución	Reserva	Salario Único	Total	Mensual	Proyectado a 31 de julio 2020
INCIENSA	GESTOR DEL RIESGO	1		75-2020	€ 1,300,000.00	€ 6,192,374.98	€ 2,476,949.99	€ 3,715,424.99
INCIENSA	MICROBIOLOGOS	2	0054-2020	70-2020	€ 1,500,000.00	€ 17,148,115.24	€ 6,859,246.10	€ 10,288,869.14
INCIENSA	BIOTECNÓLOGOS	3	0054-2020	69-2020	€ 600,000.00	€ 10,288,869.20	€ 4,115,547.68	€ 6,173,321.52
911	OPERADORES	20	0070-2020	89-2020	€ 350,000.00	€ 14,919,829.17	€ 9,946,552.78	€ 14,919,829.17
CCSS-CORTEL (Distribución de medicinas).	CONDUCTORES	50	0060-2020	90-2020	€ 352,853.00	€ 75,207,231.44	€ 25,069,077.15	€ 37,603,615.72
CNE	TECNICOS CONTABLES	2	0075-2020	107-2020	€ 375,649.82	€ 2,474,772.21	€ 2,474,772.21	€ 3,712,158.32
CNE	OFICINISTAS	2	0075-2020	106-2020	€ 341,004.39	€ 2,246,528.90	€ 2,246,528.90	€ 3,369,793.35
CNE	PROFESIONALES	2	0075-2020	108-2020	€ 680,565.53	€ 4,483,549.74	€ 4,483,549.74	€ 6,725,324.61
CNE	BODEGUEROS	6	0075-2020	105-2020	€ 316,964.69	€ 6,264,467.80	€ 6,264,467.80	€ 9,396,701.70
MINISTERIO DE SALUD	MEDICOS (Zona 3)	4	0081-2020	116-2020	€ 1,388,317.27	€ 19,132,041.50	€ 12,754,694.33	€ 19,132,041.50
MINISTERIO DE SALUD	MEDICOS (Zona 4)	2	0081-2020	119-2020	€ 1,452,042.33	€ 9,566,018.75	€ 6,377,345.83	€ 9,566,018.75
MINISTERIO DE SALUD	ENFERMEROS (Zona 3)	4	0081-2020	117-2020	€ 925,847.72	€ 12,564,509.95	€ 8,376,335.97	€ 12,564,509.95
MINISTERIO DE SALUD	ENFERMEROS (Zona 4)	2	0081-2020	120-2020	€ 953,593.56	€ 6,282,251.99	€ 4,188,167.99	€ 6,282,251.99
TOTAL		100					€ 95,633,236.47	€ 143,449,854.71

Es importante indicar que aún se tiene pendiente la contratación de dos médicos y dos enfermeras para las localidades de Peñas Blancas y Paso Canoas para manejar el tema fronterizo.

El Sr. Alexander Solís comenta que este informe que presentó la Directora Ejecutiva es un informe que se debía presentar en el mes de marzo, partiendo del hecho que a partir del 6 de marzo iniciamos con la fase más fuerte de operación de la emergencia con un proceso abrupto de teletrabajo, que al igual que en resto de las instituciones ha sido muy impactante por lo que se dificultó muchos procesos.

En el proceso de Auditorías se tienen 15 informes más y aun así se muestra una tendencia a la baja por lo que se agradece el esfuerzo del equipo para dejar a la institución bien, ya que se tenían más de 250 trámites y en CGR se está avanzando, uno de los temas que más satisface es que en el Índice de Gestión Institucional se obtuvo un salto cualitativo del 87 espacios en el ranking de la CGR, nuestra nota para el periodo 2019 subió a 84.9, en el año 2017 no estábamos incluidos, 2018 60.2 ; con el apoyo de esta Junta Directiva y la dedicación de los funcionarios se logró para 2019 la nota de un 84.9.

Al finalizar la presentación se somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación y el audio de respaldo la sesión queda en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO N°085-05-2020.

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobado el Informe presentado por la Dirección Ejecutiva para el periodo del Primer Trimestre de 2020, el cual contiene: Ejecución del PAO, Ejecución del Presupuesto, Seguimiento de Recomendaciones y



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7353

Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa, Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva, Estado del Fondo Nacional de Emergencia, Estados Financieros e Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de Contrataciones por Emergencias.

ACUERDO APROBADO

El Sr. Alexander Solís externa una felicitación al Sr. Orlando Esquivel Hernández por el aniversario del Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se externalan las felicitaciones y admiración a la labor que desempeñan la Cruz Roja Costarricense.

Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos del miércoles trece de mayo del año dos mil veinte, y al no haber más temas que discutir se levanta la Sesión Extraordinaria N°07-05-2020 de la Junta Directiva de la CNE.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°09-05-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N°09-05-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veinte de mayo del año dos mil veinte, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la CNE, participan los siguientes miembros de Junta Directiva: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de MOPT; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública.; Sr. Elian Villegas Valverde, presidente ejecutivo del INS; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, gerente general del IMAS; y el Sr. Orlando Esquivel Hernández, representante de La Cruz Roja.

Además, asisten los siguientes invitados debido a su cargo: Sra. Yamileth Mata Dobles, directora ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, auditora interna; el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; Milena Mora Lammas asesora legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes la Sr. Jorge Rodríguez Vives, viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.

Al Ser las dieciséis horas del veinte de mayo del dos mil veinte, se da por iniciada a la sesión Ordinaria N°09-05-2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos